

Combatir la violencia contra la mujer y sus causas

- 1.** Garantizaremos toda la asistencia y apoyo posible a las mujeres víctimas de violencia, trabajando también en la prevención, identificando las causas y los perfiles repetidos de los agresores.
- 2.** Del mismo modo, apoyaremos y asistiremos a las víctimas de violencia doméstica, en especial a la que sufren las mujeres, los niños y los ancianos.
- 3.** Instaremos al gobierno nacional a identificar a los violadores que han salido en libertad gracias a la “ley del sí es sí,” poniendo las medidas necesarias para proteger a las mujeres en el caso de que alguno de ellos pretenda trasladarse a nuestra comunidad.
- 4.** Exigiremos responsabilidades a los partidos y las personas que han colaborado en la puesta en libertad de esos agresores de mujeres.
- 5.** Pediremos la derogación inmediata de esa ley, sustituyéndola por una que aumente las penas a todos los violadores, incluyendo la prisión permanente. Pediremos también una bajada de la edad penal, y en cualquier caso una revisión de la ley del menor, para que se agraven las consecuencias a los menores que cometan este tipo de delitos.
- 6.** Pondremos especial atención al sistema de protección de las menores tuteladas, porque en comunidades gobernadas por la izquierda han sido prostituidas ante la inacción -o a veces incluso la complicidad- de la administración. En los casos ya desvelados, actuaremos con toda la contundencia que la ley nos permita para llevar ante los tribunales a todos y cada uno de los implicados.
- 7.** Ninguna mujer agredida se verá menos acompañada o asistida en función del sexo del agresor o la agresora o del género con el que se autoperciba.
- 8.** De igual modo, los hijos e hijas de una mujer asesinada, no se verán discriminados en las ayudas a recibir por causa del sexo del asesino o asesina, o del género con el que se autoperciba.
- 9.** Se trabajará con especial atención para extirpar de nuestra sociedad los mensajes y discursos, civiles o religiosos, que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer.
- 10.** Pondremos en marcha un estudio en profundidad sobre el aumento de las agresiones sexuales, en especial los aberrantes casos de violaciones grupales, para determinar sus causas y elaborar los perfiles repetidos de los agresores para poder combatirlos con más eficacia.
- 11.** Ningún hombre, independientemente del género con el que se autoperciba, podrá entrar en espacios de intimidad reservados a mujeres (vestuarios, baños, etcétera).
- 12.** En el acceso a la función pública, con especial atención a los puestos donde se priman las condiciones físicas, así como en los deportes, se vigilará que no se discrimine a ninguna mujer (ni mucho menos se ponga en peligro, caso de los deportes de contacto) ante hombres que se autoperciban mujeres y pretendan ocupar espacios reservados para ellas.